



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 41
MSOP/msop
01/04/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 000942
LITUECHE, 15 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar el arriendo de un inmueble para que sea usado como vivienda para albergar al personal de la brigada forestal destinada a prevenir y combatir los incendios forestales en la comuna, sector Quelentaro.
- El acuerdo N° 101/2013 del Concejo Municipal en sesión n° 36 del 27 de noviembre del 2013.
- El contrato de arrendamiento de inmueble suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don **Rosendo Galleguillos Valdenegro**.
- El Anexo de Contrato de Arrendamiento de Inmueble de fecha 01 de abril de 2014

VISTOS:

La Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones. La Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde Electo comuna de Litueche de fecha 03 de Diciembre del año 2012 del Tribunal Electoral Regional Sexta Región, según Rol N° 2994. El Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 que nombra Alcalde I. Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

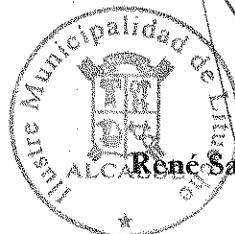
- 1.- **Apruébase** el Anexo de Contrato de Arrendamiento de Inmueble, de fecha 01 de Abril del 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, representada en este acto por su Alcalde, Don **René Santiago Acuña Echeverría** y Don **Rosendo Antonio Galleguillos Valdenegro**, Cédula de Identidad No. _____, por la suma de \$ **150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos.), mensual.
- 2.- Imputase el gasto que demanda el presente Contrato al Programa de Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal

Distribución
RSAE/MSOP/msop
- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Arrendador



René Santiago Acuña Echeverría
René Santiago Acuña Echeverría
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

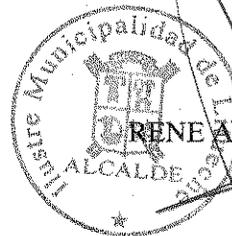
ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

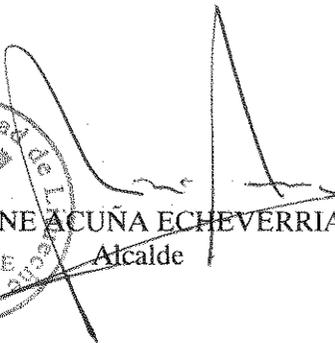
En la comuna de Litueche, 1 de Abril del año dos mil catorce entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol Único Tributario No. 69.091.100 - 0, representada por su Alcalde, Don René Santiago Acuña Echeverría, Cédula de Identidad No. _____, ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche, en adelante "Arrendatario", y por la otra Don Rosendo Antonio Galleguillos Valdenegro, Cédula de Identidad No. _____, domiciliada en _____ comuna de Litueche, que para estos efectos se denomina "Arrendador", acuerdan el siguiente Contrato de Arrendamiento de Inmueble :

DECIMO SEGUNDO: Modifícase el Artículo Quinto del Contrato de Arrendamiento de Inmueble de fecha 1 de Diciembre del 2013, el cual se extenderá el plazo desde el 01 al 30 de Abril del 2014.

DECIMO TERCERO: Déjase establecido que el resto de los Artículos se mantienen sin sufrir modificaciones, según lo acordado precedentemente.


ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Cédula de Identidad N° 6.303.911-K




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal
Ministra de Fé